



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INCOPROV CIA.
LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, el viernes treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Oficina 213, del segundo piso de la Torre B del Edificio "Banco La Previsora", Av. Naciones Unidas No. 1084 y Av. Amazonas, a las diecisiete horas treinta minutos, previa convocatoria efectuada en legal y debida forma, contando con la presencia del socio **GONZALO RUBÉN LOZA CARRERA** propietario de diecisiete mil novecientos noventa y ocho (17998) participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar (0.04 USD,) cada una, equivalentes al 99,988 % del capital social; por lo que al constarse la presencia de más de la mitad del capital social, siendo el quorum necesario, al amparo de los artículos décimo primero reformado y décimo cuarto de los Estatutos Sociales, los presentes se constituye en Junta General Ordinaria de Socios de INCOPROV CIA. LTDA., para conocer y resolver exclusivamente sobre los puntos constantes en la convocatoria que son: **1. PRESENTACIÓN DEL BALANCE ANUAL E INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** Ante la ausencia del Presidente en funciones señor Carlos Iván Martínez Fernández, la Junta designa para presidir la sesión a la señora Verónica Rosales y actúa como Secretario el Gerente General señor Gonzalo Rubén Loza Carrera. La Presidenta ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se entre a considerar el primer y único punto del orden del día, por lo que el señor Gerente General pone en conocimiento y da lectura a los presentes el Informe y balance anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, indicando que producto del giro social de la compañía se han generado utilidades, mismas que no serán distribuidas entre los socios. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad: **I.- APROBAR EL INFORME DE GERENCIA Y EL BALANCE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, DISPONIENDO QUE LAS UTILIDADES GENERADAS NO SEAN DISTRIBUIDAS ENTRE LOS SOCIOS Y ESTAS SE ACUMULEN.-** Al no haber otro punto en el orden del día que deba ser conocido y resuelto, la Presidenta Ad-hoc de la sesión dispone que los documentos presentados se agreguen a los expedientes de la Junta y concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta.- Reinstalada la Junta y puesta el acta en consideración de los presentes, la Junta General Ordinaria la aprueba por unanimidad y sin observaciones y se levanta la sesión a las dieciocho horas, firmando para constancia de todo lo actuado, la Presidenta Ad-hoc de la Junta y Secretario de certifica.-


SRA. VERÓNICA ROSALES
PRESIDENTA AD-HOC


GONZALO RUBÉN LOZA CARRERA
SECRETARIO